

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA ASOCIACION DE COMERCIO EXTERIOR
"ADICOMEX":**

CERTIFICA

De acuerdo a la conformación y estructura de la **ASOCIACION DE COMERCIO EXTERIOR "ADICOMEX, identificada con Nit 890.307.564 -0** podemos certificar lo siguiente:

Que el artículo 364-5 ET indica que: Todas las entidades que pretendan ser calificadas en el Régimen Tributario Especial deberán registrarse en el aplicativo web que para ello señale la DIAN. El registro de que trata el presente artículo tiene por objeto que el proceso de calificación sea público, que la comunidad se pronuncie sobre los requisitos de acceso al Régimen Tributario Especial, y que remita comentarios generales y observaciones sobre la respectiva entidad."

Que la Asociación cumple con los requisitos exigidos en el artículo 364-5 ET, cuando corresponda.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los nueve (09) días del mes de abril de 2018.



Bernardo Aguirre Varona
T.P. 16071 – T
Revisor Fiscal Principal
CPA & Procontef Consultores Empresariales SAS.
Revisoria Fiscal